INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA
Aprobada por resolución n°.8241 de octubre 23 de 2001
“Formamos para la Vida, la Justicia y la Paz”
MEDIA TÉCNICA
Resolución Número 202350058972 de 28/07/2023
Calle 45 N°.22A-81 Teléfono 5579079
www.iemadrelaura.edu.co

CIRCULAR 01

Fecha: 30 de 2026

Asunto: **Se informa sobre fotocopias como material de apoyo**
Dirigido a: Padres de Familia

Cordial saludo

Dios los bendiga en todo momento. Deseándoles siempre todo lo mejor. Me dirijo a ustedes muy cordialmente para informarles que las copias que algunos docentes piden para el desarrollo de sus actividades pedagógicas **se adquieren de manera voluntaria y cada padre de familia se acerca para pagarla directamente en la papelería de la institución como el lugar que presta este servicio más cercano. Si alguno desea sacar las copias en otro lugar puede hacerlo, lo que indica que como institución no somos responsables en el cobro de la misma.**

Los docentes elaboran estas guías pedagógicas como herramienta de trabajo ya que no se piden textos.

Se aclara que **los docentes ni los directivos pedimos dinero** y mucho menos obligamos a los padres para que adquieran este material de apoyo, muchos padres hacen uso de la papelería institucional por facilidad y por cercanía, la persona encargada es ajena a la institución por lo tanto no se tiene ningún vínculo de amistad con ella.

También se resalta que los estudiantes que no tenga la copia podrán desarrollar la actividad en el cuaderno y en aras de la igualdad, se calificará de manera equitativa.

Dios los bendiga siempre.

Cordialmente

HNA LUZ MARINA ZAPATA OLAYA

Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA
Aprobada por resolución n°.8241 de octubre 23 de 2001
"Formamos para la Vida, la Justicia y la Paz"
MEDIA TÉCNICA
Resolución Número 202350058972 de 28/07/2023
Calle 45 N°.22A-81 Teléfono 5579079
www.iemadrelaura.edu.co

CIRCULAR N. 2

Fecha: marzo 26 de 2026

Asunto: Se da a conocer los acuerdos sobre funciones de los padres de apoyo
Dirigido a: Padres de Apoyo

Cordial saludo

Dios los bendiga en todo momento. Deseándoles siempre todo lo mejor. Me dirijo a ustedes muy respetuosamente para compartirles lo acordado con todos los padres de apoyo reunidos el 19 de febrero de 2026.

Se hizo un análisis de perfil que debe tener el padre de apoyo: _

- Responsable
- Líder positivo
- Discreto propositivo
- Con sentido de pertenencia.
- Capacidad para trabajar en equipo
- Asistir a las reuniones

Acuerdo de las funciones que debe identificar los padres de apoyo:

- Coordinar con el director de grupo las actividades a realizar.
- No suplantar al docente en las tareas pedagógicas.
- Evitar hacer toda clase de comentarios negativos que dañen el ambiente
- No hacer procesos de convivencia, ni involucrarse en ellos.

- No recoger dinero, cada uno debe pagar en la fotocopiadora de la institución, hacer consignación o donde le queda más fácil hacerlo.

- Las cuotas recogidas para algunas celebraciones (Día del niño, Día de la juventud, Amor y amistad, antioqueñidad, despedida del año y actividades realizadas del grado 11º), no deben ser a nombre de la institución.

- No se debe recoger mensualidad por gratuidad educativa.

- Avisar de inmediato cuando se esté recogiendo cuotas diferentes a las que los padres de familia fijaron en la asamblea de padres al iniciar el año

- El grupo de wasap es solo informativo y difusión de información de la institución

Se aclara que **los docentes ni los directivos pedimos dinero** y mucho menos obligamos a los padres para que adquieran este material de apoyo, muchos padres hacen uso de la papelería institucional por facilidad y por cercanía, la persona encargada es ajena a la institución por lo tanto no se tiene ningún vínculo de amistad con ella.

Dios los bendiga siempre.

Cordialmente



HNA LUZ MARINA ZAPATA OLAYA

Rectora

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de octubre 23 de 2001 **MEDIA TECNICA** APROBADA POR RESOLUCIÒN No 280 de Noviembre 14 de 2003	**CODIGO FC 37**
	CIRCULAR 03	**FECHA ABRIL 21/07**

Fecha: Junio 09 de 2026

Asunto: Respuesta a inquietudes de padres de familia ante irregularidades académicas

Dirigido a: Padres de Familia de la IE Madre Laura

Cordial saludo

Me dirijo a ustedes padres de familia de la IE Madre Laura deseàndole muchas bendiciones de Dios en su que hacer cotidiano.

He recibido varios correos expresando la preocupaciòn que tienen respecto a la irregularidad acadèmica.

Quiero decirle que como directivos también tenemos èsta gran preocupaciòn por la desescolarización y la irregularidad en la jornada académica, situación que se sale de nuestras manos ya que la institución no es la que programa las actividades que se requiera desescolarizar.

Quien más que nosotros queremos que todos los días se desarrollen las jornadas de estudio completes y de la mejor manera.

A continuaciòn describo la justificaciòn de la respuesta ante las inquietudes presentadas:

- Desde secretaria de educación se da el permiso a docentes para participar en **jornadas de protesta como paros, marchas y comunas**. **(**Esto es legal**)**

- Los docentes que se encuentran afiliados al sindicato ADIDA y ASDEM tienen permiso de Secretarìa de educación para participar en las comunas convocadas por el sindicato. Los docentes que no pertenecen a ninguno, que son muy pocos, se les convoca grupo para las actividades académicas Los sindicatos realizan el día del docente sindicalizado también con permiso de parte de secretaria de educación.

- Los docentes gozan de la tiquetera de la felicidad. Otorgado por el municipio, incluyendo muchas garantías y beneficios que implican desescolarizar. Cabe resaltar que la tiquetera de la felicidad de los docentes municipales o quincenales tienen muchas más garantías para ellos y desventajas institucionales.

Quiero mencionar la **Resolución 202550013310 del 28 de febrero de 2025, expedida por la Secretarìa de educaciòn de Medellìn, en donde se adopta el Pasaporte de la felicidad para vigencia 2025 y el primer semester 2026, otorgando los siguientes beneficios:**

Asiste a tu animal de compañía cuando esté enfermo, alarga tu fin de semana, día libre antes del matrimonio, viernes corto para armar plan con tu familia o amigos, tres horas libres el día de tu cumpleaños, día adicional para el papá pase tiempo con su nuevo bebé, media jornada por usar como medio de transporte la bicicleta dando cumplimiento a la le 1811, un día libre para disfrutar tu graduación con familia y amigos, un día para trabajar desde casa en semana institucional.

- Las incapacidades igualmente afectan el servicio, pero no hay nada que hacer porque la enfermedad llega cuando menos pensamos. Para estas incapacidades la secretaria de educación nos da la posibilidad de buscar docentes que cubran horas extras el cual se puede cubrir solamente 10 horas en la semana.
  En algunos casos los docentes avisan de sus incapacidades al terminar la jornada haciendo imposible avisarles a tiempo para que puedan coordinar con el transporte. Hasta donde va el año no hemos tenido semana en donde tengamos todos los docentes completos.

  Cuando hay conocimiento de las incapacidades se acude a una lista que tiene la institución para cubrir las horas extras del docente incapacitado, pero no siempre corremos con la misma suerte sea porque ya tienen las 10 horas legales cumplidas en la semana o porque no pueden por otros asuntos personales. Aprovecho la oportunidad para decirles que no envìen los estudiantes cuando estàn enfermos ya que en todo la jornada pasan interactuando con el docente al interior de aula y pueden afectarse mutuamente por la virosis que hay.

- Otros docentes desde lo legal piden **licencia no remunerada directamente en Secretarìa de Educaciòn** y en estos casos se tiene la posibilidad de buscar un docente que cubra horas extras, pero con el agravante que solamente puede cubrir a la semana 10 horas como ya lo expresè en el punto anterior.

- Se dan los permisos para asistir a **citas médicas con especialista,** se insiste que estas deben ser en jornada contraria, pero muchas veces es difícil coincidir con la jornada contraria. Los **exámenes de laboratorio** deben ser a primera hora, piden permiso para realizárselos y regresan a

la institución después de haber iniciado la jornada. Se dá prioridad a todo lo que se refiera a la salud como derecho fundamental.

- Contamos con algunos docentes que estudian maestría o realizan otros estudios incluyendo el día viernes de cada mes.

- Yo como rectora tambièn puedo conceder tres dìas de prmiso remunerado, siempre que exista una causa justificada y que se haga la solicitud con tiempo y en el formato que tiene la instituciòn. Esta facultad està establecida en el **artìculo 57 del Decreto 1278 de 2002** y ha sido reiterada por la Secretarìa de Educaciòn de Medellìn.

- También como institución tenemos tareas pendientes o capacitaciones, por lo general las hacemos en el intermedio de las dos jornadas para que puedan estar todos los docentes o convocamos a jornadas pedagógicas. Esta actividad es para realizarla en jornada institucional pero los sindicatos organizan capacitaciones en esta semana, haciendo imposible realizarlas en este espacio.

- Otro punto que quiero resaltar es el tiempo crucial que estamos viviendo como es el de elecciones, quienes hayamos ejercido el voto tenemos derecho a media jornada. Igualmente los docentes que estuvieron como jurados en las mesas de votaciòn tienen derecho a una jornada.

- Quiero resaltar la ley de luto un derecho de todos los trabajadores colombianos, **reconocido por la Ley 1280 de 2009**. Esta norma garantiza cinco (5) dìas hàbiles de licencia remunerada cuando fallece un ser querido en primer o Segundo grado. Mas que un beneficio laboral, es un reconocimientoa la necesidad humana de acompañar, despedir y vivir el duelo con dignidad y apoyar a la familia.

- Quiero resaltar que como institución tenemos la estrategia del banco de talleres, todos los docentes deben enviar a coordinación académica talleres para que los estudiantes trabajen en las ausencias de los docentes sabemos que no es lo mismo ya que los estudianes requieren de explicaciòn especialmente en algunas àreas.

  Somos conscientes que desde el sistema de calidad estamos comprometidos a ofrecerles un excelente servicio pero todas estas situaciones van impidiendo que ofrescamos un servicio educativo constante y de calidad.

Pido disculpas ante las situaciones presentadas no es mi deseo ni el del equipo directivo administrative.

Cualquier inquietud o situación particular que deseen compartir, no duden en contactarme, Estoy a su disposición para brindar el apoyo necesario.

Dios los bendiga en todo momento

Cordialmente



HNA LUZ MARINA ZAPATA OLAYA

Rectora

IE Madre Laura

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de octubre 23 de 2001 **MEDIA TECNICA** APROBADA POR RESOLUCIÒN No 280 de Noviembre 14 de 2003	**CODIGO FC 37**
	CIRCULAR 04	**FECHA ABRIL 21/07**

Fecha: agosto 18 de 2026

Asunto: Informe sobre la infraestructura institucional, después del temblor de tierra

Dirigido a: Comunidad educativa de la IE Madre Laura

Cordial saludo

Me dirijo a ustedes comunidad educativa IE Madre Laura deseàndole muchas bendiciones de Dios en su que hacer cotidiano.

Como rectora de la institución educativa no solo tengo la responsabilidad de orientar los procesos académicos y administrativos, sino también tengo el deber legal, ético y moral de velar **permanentemente** por la seguridad y el bienestar de toda la comunidad educativa.

Esta responsabilidad no depende de que haga parte de un comitè o de que se tome una decisión colectiva. Por lo tanto mi **responsabilidad como rectora** es **permanente**. Durante el año mi función es detectar cuàles son los riesgos institucionales y buscar las aternativas para sus respectivos correctivos. Esto significa estar atenta a los riesgos de infraestructura, identificar posibles peligros, prevenir accidentes, proteger la integridad de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y visitantes, y actuar oportunamente cuando se detecta una situación que pueda comprometer la seguridad.

Esperar a que ocurra un incidente o a que un comité se reúna para actuar, sería desconocer el deber de cuidado que la ley y la función directiva exigen. Los comités son instancias de apoyo, análisis y participación, pero nunca sustituyen la responsabilidad directa del rector como representante de la institución.

Por ello, cuando se han tomado decisiones preventivas o correctivas frente a un riesgo físico, estructural, ambiental o de cualquier otra naturaleza, se han hecho cumpliendo con la obligación de proteger la vida y la integridad de las personas. La prevención siempre será la mejor decisión, porque cuidar a la comunidad educativa es un deber que no admite espera.

Partiendo de este compromiso como es el de garantizar que la institución sea un lugar seguro para aprender, enseñar y convivir, de forma inmediata iniciè el proceso para evaluar la planta física, emprendiendo las siguientes acciones:

El mismo dia del temblor de tierra **lunes 10 de agosto** pedí la visita de un oficial para mirar los daños ocasionados por el temblor, no se hizo directamente con el ingeniero ya que en este dìa no podía asistir a la institución sin embargo se le enviaron todas las fotos y videos que tenìamos como evidencia de los daños en algunas paredes.

En coordinación con las hermanas de la comunidad se contactò de nuevo al Ingeniero Jhon Jairo quien se presentò a la institución **el martes 11 de agosto** en horas de la tarde y con el oficial, coordinaciones y rectoría se hizo un recorrido detallado por toda la institución.

El ingeniero después de analizar bien cada lugar concluyò que no habìa riesgos estructurales, no estaban afectadas las columnas sòlo los muros que implican hacer un procedimiento con mallas y varillas. Orientò al oficial, el trabajo que se realizarìa.

El miércoles 12 de agosto fue aprobado el presupuesto porparte de las hermanas de la comunidad misionera y el oficial iniciò los trabajos pertinentes para dar respuesta inmediata al riesgo.

Esta es una responsabilidad que asumo con seriedad, transparencia y profundo sentido de servicio. Es una tarea que se realiza en el dìa a dìa, minuto a minuto y depende de recursos de la canasta educativa o de la comunidad de misioneras que implica un proceso de desenvolso.

Cualquier inquietud o situación particular que deseen compartir, no duden en contactarme, Estoy a su disposición para brindar el apoyo necesario.

Dios los bendiga en todo momento

Cordialmente



HNA LUZ MARINA ZAPATA OLAYA

Rectora

IE Madre Laura

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de octubre 23 de 2001 **MEDIA TECNICA** APROBADA POR RESOLUCIÒN No 280 de Noviembre 14 de 2003	**CODIGO FC 37**
	CIRCULAR 05	**FECHA ABRIL 21/07**

Fecha: agosto 18 de 2026

Asunto: Invitaciòn a la puntualidad como cumplimiento del deber

Dirigido a: Padres de familia y estudiantes de la IE Madre Laura

Querida comunidad educativa

Para todos y cada uno de ustedes, les envio un cordial saludo deseándoles siempre la bendición de Dios

Cada mañana, cuando se abren las puertas de nuestra institución, también se abre una nueva oportunidad para aprender, crecer y construir juntos un ambiente de respeto y responsabilidad.

La puntualidad no es simplemente llegar a tiempo; es un valor que demuestra compromiso con la propia formación, consideración por los compañeros y respeto por el trabajo de los docentes. Cuando un estudiante llega puntualmente, inicia la jornada en igualdad de condiciones con sus compañeros y contribuye al buen desarrollo de las actividades académicas.

Por el contrario, llegar tarde de manera reiterada implica incumplir uno de los deberes establecidos en nuestro Manual de Convivencia:

Con base en el Manual de Convivencia 2026, titulo 26 pg 101 el cual señala que «**se incumple al deber cuando hay quebrantamiento, falta de ejecución y/o se hace caso omiso de su adecuado y oportuno cumplimiento», especialmente en el incumplimiento de horarios y las llegadas tarde sin excusa, como padres de familia y estudiantes se deben comprometer a cumplir estrictamente con la puntualidad en todas las jornadas y actividades de la I. E. Madre Laura, presentando las justificantes debidas en caso de cualquier inconveniente.**

Además de afectar el proceso de aprendizaje, altera la dinámica del grupo y dificulta el adecuado desarrollo de la jornada escolar.

Por esta razón, cuando un estudiante llega después del horario establecido y de acuerdo con los procedimientos institucionales**, se cierra la puerta y el estudiante se regresa a su casa como estragegia de aprendizaje**. Esta medida no tiene un carácter de castigo, sino de formación, y busca fortalecer el sentido de la responsabilidad y el compromiso compartido entre la familia y la institución.

Educar también significa enseñar que toda acción tiene consecuencias y que el cumplimiento de las normas favorece el bienestar de toda la comunidad.

Invito a los estudiantes y a sus familias a hacer de la puntualidad un hábito de vida. Llegar a tiempo es llegar con respeto, con disposición para aprender y con el deseo de aportar al buen ambiente de nuestra institución.

Construyamos entre todos una cultura de responsabilidad, compromiso y excelencia. Cada minuto cuenta, y cada día comienza con una decisión: llegar puntualmente para hacer de esta jornada una oportunidad de crecimiento.

Recordemos que en nuestra institución educativa: **FORMAMOS PARA LA VIDA**

Muchas gracias.

Dios los bendiga en todo momento

Cordialmente



HNA LUZ MARINA ZAPATA OLAYA

Rectora

IE Madre Laura

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de octubre 23 de 2001 **MEDIA TECNICA** APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	**CODIGO FC 37**	Cód. No. SC 4963-1
	CIRCULAR 06	**FECHA ABRIL 21/07**	

Medellín, 30 septiembre de 2026

MATRÍCULAS ESTUDIANTES TRANSICIÓN ADMITIDOS 2027.

A todos los que pasaron satisfactoriamente el proceso de admisión les damos la bienvenida a nuestra institución educativa Madre Laura, quien los acoge con amor, ofreciendo con calidad un buen servicio educativo, estamos seguros que en comunión y Participación lograremos cumplir con nuestra misión:

"Acompañar, orientar y formar integralmente a los estudiantes para lograr bachilleres técnicos, fundamentados en valores ético-religiosos, capaces de contribuir activamente en el sector Productivo, en la familia, la sociedad y en la educación".

Informamos que Las matrículas de transición 2027, se realizaran según los anexos en las fechas y horas.

Leer atentamente porque las fechas son únicas y quien no cumpla con lo establecido perderá el cupo.

A continuación, se presentan las orientaciones necesarias para realizar la matrícula:

Fecha: El día 5 de octubre 2026 **VER ANEXOS**
Hora: 7:30: a 11:00 am y de 1:00 a 3:00 pm.
Lugar: Institución Educativa Madre Laura (Calle 45 No. 22ª-81) oficina (secretaría).

Link para ingresar a Master2000

https://www.youtube.com/watch?v=R_uQTpDCfkc

Link para Actualizar datos y subir la papelería a Master2000

https://www.youtube.com/watch?v=zpby_ZhUGyI

REQUISITOS

- Cinco (5) fotos tamaño documento **ACTUALIZADAS**, marcadas al respaldo con nombres, apellidos y grado, tamaño documento fondo blanco, camiseta azul uniforme.

  NOTA: En la Institución estará el Señor Carlos Castañeda prestando el servicio de fotografía para aquellos estudiantes que así lo prefieran**,** el costo es de **$5.000** por cinco, (5) fotografías. Incluye el archivo digital para subir la foto a MASTER2000.(este **servicio es opcional).**

- Registro civil legible.
- RH si está en registro civil no hay necesidad de presentarlo por laboratorio, de lo contrario sí
- Carné de vacunas (esquema de vacunación actualizado según DECRETO 2287 DE 2003 que indica "Las autoridades de las instituciones educativas y los responsables y cuidadores de los establecimientos de bienestar, de carácter público o privado, deberán velar porque todos los menores de cinco (5) años que asistan a sus establecimientos, hayan completado las vacunas que corresponden a su edad" y "deberán exigir la presentación del Carné de Salud Infantil, adoptado mediante la Resolución número 1535 de 2002, en el momento de la matrícula en la institución educativa o de su ingreso al establecimiento de bienestar, o a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes y posteriormente cada año hasta cumplir los cinco (5) años)".
- Certificado de Sisbén con su respectiva categoría (si lo tiene).
- EPS.
- Fotocopias de cédulas de los padres ampliada 150%.
- Certificado de desplazamiento (si aplica).
- Certificado si pertenece alguna Etnia.
- Fotocopia de la cédula del acudiente en caso de que los padres no lo puedan matricular con una declaración extra juicio.

- ☞ Hoja de vida / Observador / Constancia de Convivencia original del estudiante / Si la institución de donde viene la proporciona.
- ➢ Solo ingresa a la institución la persona que va a matricular**:Traer los niñ@.**

FORMATOS:

- F AM 01 Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
- F AM 03 Compromiso Jornada de Estudio Transición.
- F AM 07 Compromiso Padres de Familia.
- Compromiso y Renovación de Matricula
- Formato SIMPADE

Los documentos anteriormente mencionados deben ser escaneados en PDF y luego subirlos a Master2000. A los formatos se les da click en su nombre, imprimirlos y diligenciarlos completamente con lapicero negro, no puede tener ni tachones ni enmendaduras y se deben de subir también en PDF a Master2000.

Según Decreto Nacional 4807 de diciembre 20 de 2011 en su **Artículo 1**. Estableció la ***GRATUIDAD*** educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo. Y Resolución No. 01159 de enero 19 de 2012 donde en su **Artículo 1º.** Adopta lo establecido en dicho Decreto.

Si la persona que va a matricular al estudiante es diferente al papá o a la mamá deben presentar autorización autenticada en notaria donde la deleguen para ser acudiente. Sin este requisito no se llevará a cabo la matricula

No se realizarán matrículas extemporáneas, por lo cual deben estar atentos a la fecha y hora.

Quien no cumpla se reasignará el cupo

Ingresar a Master2000

https://login.master2000.net/ingreso/?A=305001018839&TU=8&AP=3&&

LA FECHA DE INICIO DE CLASES 2027
Deben Visitar la página web – www.iemadrelaura.edu.co

Dios los bendiga a todos

HHA. LUZ MARINA ZAPATA OLAYA
Rectora

ANEXOS: ***No se realizarán matrículas extemporáneas, por lo cual se les***

solicita el favor de atender a la fecha y horas señaladas y en un completo orden, portando la documentación completa, de lo contrario se reasignará el cupo.

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	FECHAS Y HORAS DE MATRICULAS
000001	**5 DE OCTUBRE DE 2026** **7:30:** **a** **11:00 am**
000003	
000004	
000005	
000006	
000007	
000009	
000010	
000011	
000012	
000014	
000015	
000016	
000017	
000018	
000019	
000020	
000024	
000025	
000026	
000027	
000028	
000029	
000031	
000032	
000033	
000034	
000035	
000036	
000037	
000039	
000040	
000041	
000042	
000043	
000044 000047	

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	FECHAS Y HORAS DE MATRICULAS
000048	**5 DE OCTUBRE DE 2026** **1:00** **a** **3:00 pm**
000049	
000050	
000051	
000052	
000053	
000054	
000055	
000056	
000057	
000058	
000059	
000061	
000062	
000063	
000065	
000066	
000067	
000068	
000070	
000071	
000072	
000073	
000074	
000075	
000076	
000077	
000078	
000079	
000081	
000082	
000084	
000087	
000088	
000089	
000090	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA
Aprobada por Resolución No.8241 de octubre 23 de 2001
"Formamos para la Vida, la Justicia y la Paz"
MEDIA TÉCNICA
Resolución No. 202350058972 de 28/07/2023
Calle 45 N°.22A-81 Teléfono 557-90-79
www.iemadrelaura.edu.co

CIRCULAR No. 7

FECHA: 27 de octubre de 2026
DE: Rectoría
PARA: Padres de familia y/o acudientes
ASUNTO: Renovación de matrícula para el año 2027



Apreciados padres de familia, acudientes y estudiantes:

La educación es un compromiso compartido entre **la escuela, la familia y la sociedad**. Para que nuestros estudiantes alcancen su propósito de vida, necesitamos trabajar unidos bajo tres principios fundamentales: **COMPROMISO, ESFUERZO Y RESPONSABILIDAD**. Juntos podemos acompañarlos y fortalecer su proceso formativo, teniendo como guía nuestro **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, el **Manual de Convivencia**, que establece nuestros derechos y deberes, y el **Sistema Institucional de Evaluación los Estudiantes (SIEE)**, que orienta los criterios de evaluación y promoción. **Trabajando unidos, construiremos mejores oportunidades para nuestros estudiantes.**

CRONOGRAMA DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL AÑO LECTIVO 2027				
9 de noviembre de 2026	6.1	7:00 a 9:30 am.	TS.1	2:00 a 3:00 p.m.
	6.2	9:30 a 10:30 am.	TS.2	3:00 a 4:00 p.m.
	TS.3	10:30 a 11:30 am.		
10 de noviembre de 2026	7.1	7:00 a 9:30 am.	1.2	2:00 a 3:00 p.m.
	7.2	9:30 a 10:30 am.	2.1	3:00 a 4:00 p.m.
	1.1	10:30 a 11:30 am.		
11 de noviembre de 2026	8.1	7:00 a 9:30 am.	3.1	2:00 a 3:00 p.m.
	8.2	9:30 a 10:30 am.		
	2.2	10:30 a 11:30 am.	3.2	3:00 a 4:00 p.m.
	9.1	11:30 am. a 12:30 pm.		
12 de noviembre de 2026	9.2	7:00 a 9:30 am.	4.1	2:00 a 3:00 p.m.
	10.1	9:30 a 10:30 am.	4.2	3:00 a 4:00 p.m.
	10.2	10:30 a 11:30 am.	5.1	4:00 a 5:00 p.m.
	5.2	11:30 am. a 12:30 pm.	**Es de carácter obligatorio actualizar los datos en MASTER2000**	

Link para ingresar a Master2000

https://www.youtube.com/watch?v=R_uQTpDCfkc

Link para Actualizar datos y subir la papelería a Master2000

https://www.youtube.com/watch?v=zpby_ZhUGyI

Link para ingresar a Master2000

MASTER2000

GRATUIDAD DEL SERVICIO

Según Decreto Nacional 4807 de diciembre 20 de 2011 en su **Artículo 1**. Estableció la ***GRATUIDAD*** educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo. Y Resolución No. 01159 de enero 19 de 2012 donde en su **Artículo 1º.** Adopta lo establecido en dicho Decreto.

REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE MATRÍCULA OBLIGATORIOS

- ✓ Tres (3) fotos tamaño documento **ACTUALIZADAS**, marcadas al respaldo con nombres, apellidos y grado, tamaño documento fondo blanco, con uniforme de gala (Camiseta azul).

  NOTA: En la Institución estará el Señor Carlos Castañeda prestando el servicio de fotografía para aquellos estudiantes que así lo prefieran**,** el costo es de **$5.000** por cuatro (4) fotografías. Incluye el archivo digital para subir la foto a MASTER2000. (este **servicio es opcional**).

- ✓ Fotocopia del documento de Identidad. **(a partir del grado 3° actualizar el documento por tarjeta de identidad y/o cédula de ciudadanía a quien aplique**).
- ✓
- ✓ Fotocopia del documento de identidad de los padres**. Si es necesario.**
- ✓ Copia de la EPS actualizada. **Si aplica**
- ✓ Copia del SISBEN actualizado (**RUI**).
- ✓ Copia del certificado de desplazamiento donde este el estudiante. **Si aplica**
- ✓ Autorización autenticada por notaria del acudiente. (Diferente al padre y/o madre). **Obligatorio**
- ✓ Copia del documento de identidad del acudiente autorizado.
- ✓ Certificado si pertenece alguna Etnia
- ✓ **FORMATO FD AM 01** - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
- ✓ **FORMATO FD AM 07 -** COMPROMISO DE LOS PADRES DE FAMILIA.
- ✓ **FORMATO SIMPADE** - Encuesta por parte del Ministerio de Educación Nacional
- ✓ **COMPROMISOS Y RENOVACIÓN DE MATRÍCULAS.**
- ✓ **Manifestación de aceptación o no aceptación del servicio del programa de alimentación escolar (PAE) - 2027**, ***es de carácter obligatorio presentarlo físico el día de la matrícula bien diligenciado.***

IMPORTANTE

- ✓ Dar Clic en los formatos que aparecen en color azul o también se encuentran en la página web en el botón **FORMATOS INSTITUCIONALES**, se imprimen y se diligencia completamente con lapicero de color negro, firmado por acudiente y estudiante.
- ✓ Para realizar este proceso deben cambiar al año 2027 y luego cargar al MASTER2000 e igual que los demás documentos solicitados.
- ✓ En caso que tenga algún inconveniente con la contraseña del MASTER2000 y/o correo institucional favor escribir con tiempo a los correos de secretaría (secretariaieml1@iemadrelaura.edu.co, iemadrelaura@hotmail.com)
- ✓ Sin estos requisitos completos no se podrá firmar la renovación de la matrícula.
- ✓ Es importante que cada documento montado este completo y cargado en el lugar respectivo.
- ✓ La agilidad de las matrículas depende de su buena gestión al momento de revisar la papelería debidamente cargada al **MASTER2000.**
- ✓ Se les invita a tomar mucha conciencia cuando diligenciemos los formatos institucionales allí se va a firmar el compromiso adquirido al renovar la matrícula.

TENER ENCUENTA

SI LA PERSONA QUE VA A MATRICULAR AL ESTUDIANTES ES DIFERENTE A PAPÁ O MAMÁ DEBEN PRESENTAR AUTORIZACIÓN AUTENTICADA EN NOTARÍA, DONDE LA DELEGUEN PARA SER ACUDIENTE. SIN ESTE REQUISITO ***NO SE LLEVARÁ A CABO LA MATRÍCULA.*** *SUBIR AL LINK DE AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA.*

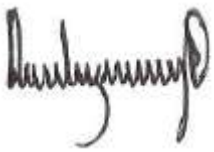
- Quién firme los formatos es quien firma matrícula presencial y es el acudiente durante el periodo lectivo 2027.
- Se debe de colocar el grado para el que va en el 2027.
- La fecha que va en los formatos es la del día que les corresponda.
- El estudiante debe de asistir a la matrícula con el uniforme de gala (camiseta azul y sudadera Azul), con muy buena presentación personal de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Convivencia.
- Quien tenga hermanos en otro grado, realiza la renovación de matrícula en una sola fecha para ambos estudiantes.
- **No se realizarán matrículas extemporáneas**, por lo cual se les recomienda atender a la fecha, hora estipulada y en completo orden; recuerde que su hijo y/o hija debe permanecer en todo momento con usted (no en el parque o en corredores), debido a que hay normalidad académica.
- Se realiza la renovación de matrícula y quedará sujeta a los resultados finales académicos del año 2026. (no significa que gano o perdió el año).
- Al correo institucional del estudiante llegará la foto digital.

Cronograma de Compromisos Académicos, se definirá según él

PARA RECORDAR

Actividad
Entrega de talleres para presentar Planes de apoyo
Sustentación Planes de apoyo de 1° a 11°
Entrega de talleres para presentar Plan de mejoramiento
Sustentación Planes de mejoramiento
Acto de clausura grado 5°
Acto de clausura transición
Matrícula de los estudiantes: **Repitentes y estudiantes con Compromiso de convivencia**
Entrega de informes académicos 2 periodo e informe final
Ceremonia de graduación grado 11°
Término del año escolar 2026

Dios los bendiga a todos.



HHA. LUZ MARINA ZAPATA OLAYA
Rectora